

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2021 VERSIÓN: 14

OFICINA PRODUCTORA: PRESIDENCIA - VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA - VICEPRESIDENCIA DE ESTRATEGIA Y FINANZAS - GERENCIA DE IMPUESTOS

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 916240

ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

HOJA 1 DE 4

	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		D:		SICIÓ	N	
CÓDIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	МТ	s	PROCEDIMIENTOS
07	■ AGOTAMIENTOS DE VÍA GUBERNATIVA ✓ Requerimiento (Físico y/o Electrónico) ✓ Respuesta (Físico y/o Electrónico) ✓ Anexos (Físico y/o Electrónico) ✓ Comunicaciones enviadas y recibidas (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 Años		X	x		Transcurrido el tiempo de retención microfilmar los documentos y eliminar teniendo en cuenta que pierde vigencia administrativa y no desarrolla valores secundarios para el Banco. Ley 795 de 2003 Art.22.
25	■ CERTIFICADOS TRIBUTARIOS ∨ Certificado	3 Años	5 Años		Х	Х		Transcurrido el tiempo de retención, reproducir por un medio técnico (microfilmación o digitalización) que garantice su reproducción exacta, posteriormente eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Estatuto Tributario Art. 632.
35 35-10	■ CONCILIACIONES □ CONCILIACION FISCAL ✓ Conciliación ✓ Comprobante contable	3 Año	5 Años		Х	х		Transcurrido el tiempo de retención, reproducir por un medio técnico (microfilmación o digitalización) que garantice su reproducción exacta, posteriormente eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Ley 795 de 2003. Art.22.
52	■ DECLARACIONES TRIBUTARIAS Declaración tributaria (Físico y/o Electrónico) Recibo oficial de pago (Físico y/o Electrónico) Información por cuenta extractada (Malla) (Físico y/o Electrónico) Comprobantes contables (Físico y/o Electrónico) Soporte normativo Anexos (Físico y/o Electrónico) Formatos y registros (LMR que aplique) (Físico y/o Electrónico) Auxiliar contable (Físico y/o Electrónico) Consignación Copia estados financieros Estampillas departamentales Comunicaciones enviadas y recibidas (Físico y/o Electrónico)	3 Años	5 Años		X	х		Transcurrido el tiempo de retención, reproducir por un medio técnico (microfilmación o digitalización) que garantice su reproducción exacta, posteriormente eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Estatuto Tributario Art. 632.

CONVENCIONES

- = SERIE DOCUMENTAL
- = SUBSERIE DOCUMENTAL
- ✓ = TIPO DOCUMENTAL
- CT = CONSERVACIÓN TOTAL
- E = ELIMINACIÓN
- MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE
- S = SELECCIÓN

Banco Agrario de Colombia DC-HT-056 GERENCIA DE IMPUESTOS (916240)



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2021 VERSIÓN: 14

OFICINA PRODUCTORA: PRESIDENCIA - VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA - VICEPRESIDENCIA DE ESTRATEGIA Y FINANZAS - GERENCIA DE IMPUESTOS

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 916240

ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

HOJA 2 DE 4

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		Dì		SICIÓ NAL	N	PROCEDIMIENTOS
005100		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	МТ	s	I ROCEDI-ILENTOS
08	■ IMPUESTOS DIFERIDOS ✓ Comprobante contable provisión mensual (Físico y/o Electrónico) ✓ Anexos (Físico y/o Electrónico) ✓ Comunicaciones enviadas y recibidas (Físico y/o Electrónico) ✓ Información Superfinanciera- Impuesto diferido NIIF	3 Años	5 Años		X	X		Finalizado el tiempo de retención, reproducir por un medio técnico (microfilmación o digitalización) que garantice su reproducción exacta, posteriormente eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Estatuto tributario Art.632.
79 79-03	■ INFORMES □ INFORMES A ENTES DE CONTROL ✓ Solicitud ✓ Informe ✓ Comunicaciones enviadas y recibidas (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 Años		х	х		Finalizado el tiempo de retención, reproducir por un medio técnico (microfilmación, digitalización, copia de seguridad, etc.) que garantice su reproducción exacta, posteriormente eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Ley 795 de 2003 Art. 22.
79-26	☐ INFORMES DE GESTIÓN ✓ Informe (Físico y/o Electrónico) ✓ Formatos y registros (LMR que aplique) (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 Años		X	х		Transcurrido el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (microfilmación o digitalización) y posteriormente eliminar el soporte papel teniendo en cuenta que no desarrolla valores secundarios para el Banco. Ley 795 de 2003 Art.22 Ver Listado Maestro de Registros LMR, Numeral 4.2.4 Control de los Registros. NTCGP1000: 2004.
175	■ MEDIOS MAGNETICOS ✓ Informe ✓ Resoluciones ✓ Formatos y registros ✓ Anexos ✓ Comunicaciones enviadas y recibidas (Físico y/o Electrónico)	5 Años	3 Años		X	Х		Esta serie se conserva en medio físico y electrónico. Transcurrido el tiempo de retención, reproducir por un medio técnico (microfilmación o digitalización) que garantice su reproducción exacta, posteriormente eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Estatuto Tributario art. 632.

CONVENCIONES

- = SERIE DOCUMENTAL
- = SUBSERIE DOCUMENTAL
- ✓ = TIPO DOCUMENTAL
- CT = CONSERVACIÓN TOTAL
- E = ELIMINACIÓN
- MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE
- S = SELECCIÓN



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2021 VERSIÓN: 14

OFICINA PRODUCTORA: PRESIDENCIA - VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA - VICEPRESIDENCIA DE ESTRATEGIA Y FINANZAS - GERENCIA DE IMPUESTOS

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 916240

ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

HOJA 3 DE 4

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		Dì		SICIÓ NAL	N	PROCEDIMIENTOS
CODIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	МТ	s	1 1002521 1211100
194	NORMATIVIDAD Tratados Leyes Decretos Resoluciones Conceptos Acuerdos Ordenanzas Autos	5 Años	1 Año		X			Transcurrido el tiempo de retención, reproducir por un medio técnico (microfilmación o digitalización) que garantice su reproducción exacta, posteriormente eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Estatuto Tributario Art. 632.
167 167-02	 ■ PARAMETRIZACIÓN □ PARAMETRIZACIÓN TRIBUTARIA ✓ Solicitud de creación/modificación/eliminación de parámetros tributarios ✓ Otros anexos ✓ Comunicaciones enviadas y recibidas (Físico y/o Electrónico) 	2 Años	3 Años		X	X		Transcurrido el tiempo de retención, reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (microfilmación o digitalización), posteriormente eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Ley 45 de 1923, Código de Comercio, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto 1798 de 1990, Decreto 2620 de 1993, Decreto 2649 de 1993, Circular básica jurídica 07 de la Superintendencia Bancaria.

CONVENCIONES

- = SERIE DOCUMENTAL
- = SUBSERIE DOCUMENTAL
- ✓ = TIPO DOCUMENTAL
- CT = CONSERVACIÓN TOTAL
- E = ELIMINACIÓN
- MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE
- S = SELECCIÓN



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2021 VERSIÓN: 14

OFICINA PRODUCTORA: PRESIDENCIA - VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA - VICEPRESIDENCIA DE ESTRATEGIA Y FINANZAS - GERENCIA DE IMPUESTOS

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 916240

ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

HOJA 4 DE 4

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETER	DI	SPOS FIN	SICIÓ NAL	N	PROCEDIMIENTOS	
CODIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	МТ	s	I ROCEDINIENTOS
132 132-01	■ REQUERIMIENTOS □ REQUERIMIENTOS EXTERNOS ✓ Requerimiento (Físico y/o Electrónico) ✓ Respuesta (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 años		х	x		Esta subserie se conserva en medio físico y electrónico. Finalizado el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (microfilmación o digitalización) y posteriormente eliminar el soporte papel. Ley 795 de 2003 Art.22.
132-02	☐ REQUERIMIENTOS INTERNOS ✓ Requerimiento (Físico y/o Electrónico) ✓ Respuesta (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 años		X	Х		Esta subserie se conserva en medio físico y/o electrónico. Finalizado el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (microfilmación o digitalización) y posteriormente eliminar el soporte papel. Ley 795 de 2003 Art.22.

ELABORADO	VALIDADO	APROBADO
ÁREA DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA DOCUMENTAL	GERENTE	COMITÉ SIGYC
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CONVENCIONES

= SERIE DOCUMENTAL

= SUBSERIE DOCUMENTAL

✓ = TIPO DOCUMENTAL

CT = CONSERVACIÓN TOTAL

E = ELIMINACIÓN

MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE

S = SELECCIÓN